



# UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Creada el 7 de Febrero del 2001, mediante Registro Oficial # 261

**RECTORADO**



Jipijapa, 21 de julio de 2020  
Of. N° 1474 PhD. OEBL.RECTOR.UNESUM

Ingeniera  
Blanca Indacochea Ganchozo, PhD.  
**VICERRECTORA ACADÉMICA.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención a su oficio N° 893 TELETRABAJO ING.BSIG.Ph.D-VICE.RECT.ACAD-UNESUM, de fecha 21 de julio del 2020, se remite **“ADENDA No. 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA INVESTIGACIÓN DE ADAPTABILIDAD DE HÍBRIDOS COMERCIALES FORÁNEOS DE PIÑÓN EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA IICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ”**, debidamente firmada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Fraternalmente,

**“EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO”**

Ing. Omelio Enrique Borroto Leal, PhD.  
**RECTOR UNESUM**





**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**

*Creada el 7 de Febrero del 2001, según Registro Oficial N°261*

**VICE – RECTORADO ACADÉMICO**



*Of. No 893 TELETRABAJO ING.BSIG.Ph.D-VICE.RECT.ACAD -UNESUM  
Jipijapa, 21 de julio del 2020*

*Doctor  
Omelio Borroto Leal  
RECTOR UNESUM  
En su despacho. -*

*De mi consideración:*

*En atención a Of.N°134-TELETRABAJO- DVS-BPBC-UNESUM de fecha 18-07-2020 recibido mediante correo electrónico el 21-07-2020 suscrito por el Ing. Byron Baque Campos Director de Vinculación con la Sociedad, sírvase encontrar adjunto para su conocimiento y fines pertinentes **“ADENDA No. 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA INVESTIGACIÓN DE ADAPTABILIDAD DE HÍBRIDOS COMERCIALES FORÁNEOS DE PIÑÓN EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA IICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ”** mismo que cuenta con informe jurídico No. 51-2020 –DP-UNESUM, de fecha 16 de julio del 2020 suscrito por el Dr. Hugo Moreira Alcívar-PROCURADOR UNESUM, en el que recomienda proceder conforme en derecho, la suscripción de la referida Adenda, puesto que cumple la pertinencia de fines legales, donde se permite ampliar o especificar los términos de las obligaciones contraídas, sin que exista la necesidad de crear un nuevo documento.*

*Agradeciendo su atención al presente oficio, me suscribo.*

*Atentamente,*

*Ing. Blanca Indacochea Ganchozo  
VICE – RECTORA ACADÉMICA UNESUM*

*C.c Archivo  
BIG/VB*





**ADENDA No. 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL PARA INVESTIGACIÓN DE ADAPTABILIDAD DE  
HÍBRIDOS COMERCIALES FORÁNEOS DE PIÑÓN EN LA PROVINCIA DE  
MANABÍ, ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA  
LA AGRICULTURA IICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**

**COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente Adenda, por una parte la Universidad Estatal del Sur de Manabí, designada en adelante como “**UNESUM**”, representada por el Ing. Omelio Enrique Borroto Leal, PhD, nacionalidad cubana, cédula de ciudadanía No.175497764-1, en su calidad de Rector, por los derechos que representa; y, por otra parte, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a quien en adelante se le podrá designar como “**IICA**”, representado por el Ing. Rodolfo Campos Arceu, de nacionalidad Chilena, Pasaporte Oficial No. OEA-38021, en su calidad de Representante Oficial del IICA en Ecuador, por los derechos que representa. Las partes, así establecidas de manera libre y voluntaria convienen en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 06 de noviembre de 2019, la Universidad Estatal del Sur de Manabí “**UNESUM**” y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura “**IICA**”, suscribieron el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para Investigación de Adaptabilidad de Híbridos comerciales Foráneos de Piñón en la Provincia de Manabí.

En la CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, se establece: *“Este Convenio tendrá una vigencia de UN AÑO contado a partir de la fecha de su suscripción, podrá renovarse por consentimiento previo de las partes de manera escrita con quince (15) días de anticipación y únicamente durante el período de vigencia del mismo, para lo cual las partes deberán suscribir una adenda al presente convenio, prorrogando el mismo y estableciendo las nuevas condiciones, de existir”*.

Ambas Partes consideran necesario ampliar el plazo de vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, para continuar con el proceso de investigación y obtener los resultados inicialmente propuestos, por lo cual acuerdan la suscripción de la presente Adenda, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN.-**

Con los antecedentes expuestos, las partes de común acuerdo consideran necesario modificar y ampliar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre la Universidad Estatal del Sur de Manabí “**UNESUM**” y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura “**IICA**” de fecha 06 de noviembre de 2019, de la siguiente forma:

Sustitúyase la Cláusula Cuarta en su totalidad, por el siguiente texto:



#### **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO:**

*Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción hasta el 30 de septiembre de 2022, podrá renovarse por consentimiento previo de las partes de manera escrita con quince (15) días de anticipación y únicamente durante el período de vigencia del mismo, para lo cual las partes deberán suscribir una adenda al presente convenio, prorrogando el mismo y estableciendo las nuevas condiciones, de existir.*

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Forman parte integrante de la presente Adenda Nro. 01 los siguientes documentos:

- a) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes.
- b) Copia simple del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre la Universidad Estatal del Sur de Manabí "UNESUM" y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura "IICA", de fecha 06 de noviembre de 2019.

#### **CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN.-**

En todo lo demás, que no sea modificado y que no se oponga al mismo, por el presente instrumento, se estará a lo previsto en el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional", suscrito entre la Universidad Estatal del Sur de Manabí "UNESUM" y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura "IICA" de fecha 06 de noviembre de 2019.

#### **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-**

En prueba de la conformidad en todos y cada uno de los puntos expuestos, las partes firman la presente Adenda No. 1 al "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional", suscrito entre la Universidad Estatal del Sur de Manabí "UNESUM" y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura "IICA", en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal, dado en la ciudad de Quito, D.M., a 15 de Julio de 2020.

**Por UNESUM:**

Ing. Omelio Enrique Borroto Leal, PhD  
**RECTOR**



**Por el IICA:**

Ing. Rodolfo Campos Arceu  
**Representante  
IICA en Ecuador**